Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Gabinete Jurídico
Servicios Centrales

MEMORIA DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Con fecha 15 de marzo de 2024 se ha publicado por la Unidad de Transparencia, en el Portal de la Junta de Andalucía la información relativa al trámite de consulta pública previa del anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica de la Junta de Andalucía conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administración es Públicas y artículo 28 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

El plazo para efectuar aportaciones ha estado abierto desde el día 18 de marzo de 2024 hasta el 9 de abril de 2024, ambos inclusive.

Durante dicho plazo tan sólo se han recibido aportaciones de la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, la cual manifiesta que: "*Esta Asociación valora, de manera positiva, la propuesta de dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una regulación completa e integrada de la asistencia jurídica a su Administración y entidades del sector público andaluz.*

En aras de facilitar la consecución de dicho objetivo respetuosamente manifestamos la necesidad de contar con un adecuado desarrollo legal y reglamentario, que actualice la organización, estructura y funciones tanto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como del Cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración Sanitaria, a fin de adaptar las previsiones contenidas en sus respectivos Decretos a la evolución normativa producida estos años y al funcionamiento actual de la Administración Autonómica.

Finalmente, reiterar, como venimos haciendo, nuestra disposición y lealtad a colaborar en esta iniciativa, como en cuantas otras sean impulsadas desde esa Consejería, poniendo toda nuestra experiencia profesional al servicio de la Administración."

Visto que las aportaciones realizadas consisten exclusivamente en mostrar el apoyo a la regulación de la asistencia jurídica de la Administración de la Junta de Andalucía, al no constar aportaciones sobre el contenido de la Ley de Asistencia Jurídica que se puedan valorar, este centro directivo agradece la voluntad colaborativa mostrada por la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

María Dolores Pérez Pino
JEFA DEL GABINETE JURÍDICO

Firmado por: PEREZ PINO MARIA DOLORES		10/12/2024 15:49	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	